



CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 87

COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ARTURO MOYA MORENO

Acta taquigráfica de la sesión celebrada el miércoles, día 26 de mayo de 1982

Tema: Proyecto de Ley sobre el Impuesto del Valor Añadido.

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

PROYECTO DE LEY SOBRE EL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO

El señor PRESIDENTE: En el primer punto del orden del día se refleja la emisión del dictamen en el proyecto de Ley sobre el Impuesto del Valor Añadido. Sus señorías tendrán todos un informe de la Ponencia. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Yo no lo tengo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Me dicen los servicios de la Cámara que fueron repartidos ayer noche en los casilleros de cada uno de nosotros. No sé si S. S. ha tenido la ocasión de mirar; en cualquier caso, el señor Letrado me dice que lo ha solicitado para hacérselo llegar.

El señor OSORIO GARCIA: Lo digo exclusivamente a los efectos de que, como nosotros tenemos presentadas enmiendas al artículo 1.º, no sé en qué sentido está el informe de la Ponencia. Por tanto, quiero advertir que mientras no tenga el informe será difícil que pueda hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Esperaremos, señor Osorio, a que tenga usted un ejemplar.

Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Para una cuestión de orden. Se trata de que, aparte del informe de la Ponencia, se nos ha distribuido otro texto que de suyo es un nuevo texto del proyecto que, según nos han anunciado en amable comunicación los señores del Grupo Centrista, que son los padrinos del tema, tienen la intención de presentar como enmienda transaccional.

Nuestro Grupo no se ha opuesto nunca, y tampoco lo haría en este caso, en principio, a la presentación de enmiendas transaccionales. Lo que pasa es que entendemos que, cuando las enmiendas transaccionales son prácticamente a la totalidad a cada uno de los artículos de la Ley, y además enmiendas de una complejidad suma, extrema, francamente la manera lógica de proceder en una Ley de la importancia de ésta es devolver el tema a la Ponencia, estudiar este nuevo texto y venir con otro que, en definitiva, haya incorporado todo lo que de bueno tengan —que seguramente será muchísimo— estas enmiendas transaccionales. Entendemos que esa es la manera correcta de proceder. Lo que a mi Grupo le parece incorrecto es someterse artículo por artículo al escopetazo de tener que decidir en cuestión de minutos, incluso segundos, sobre temas que son complejíssimos. De esta manera, lo que tendría que hacer mi Grupo si se fuerza a esto sería bien plantear en cada caso el incidente, que no sé si procede en Comisión, de no admisión de las enmiendas transaccionales —cosa que no deseamos hacer—, o bien vernos obligados a votar absteniéndonos sistemáticamente a cada uno de los preceptos, por imposibilidad de formarnos un criterio a bote pronto sobre este tema.

En consecuencia, en este momento planteo formalmente el ruego por parte de mi Grupo de que el tema vuelva a la Ponencia para que, con la máxima brevedad, se emita un informe que contemple esta nueva situación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, creo que la Ponencia ha trabajado, como se ve por el volumen de su informe. Evidentemente, es un trabajo que debe ser importante, y

digo que debe serlo porque, como lo acabo de retirar del casillero, no he tenido tiempo ni siquiera de empezar a hojearlo. Realmente, aunque mis enmiendas están hacia el final, y no sería un problema, comprendo la preocupación de otros Grupos por el hecho de disponer de este texto hace escasamente horas o incluso minutos.

En segundo lugar, lo que acaba de decir el señor Pérez Royo me parece muy razonable. Estas enmiendas transaccionales son efectivamente una especie de revisión casi general. Lo lógico es que se les dé un trámite adecuado para que puedan asumirse en lo que tengan de bueno, que seguramente tienen mucho. Por tanto, me parece, señor Presidente, que como la entrada en vigor de esta Ley está prevista para enero de 1984, y quizá para más adelante si las negociaciones con las Comunidades se van retrasando —que parece lo más verosímil—, creo que no estamos en una urgencia extremada, que por tanto hay que hacer las cosas con tranquilidad, y que el trámite propuesto por el señor Pérez Royo insisto en que parece muy razonable y, desde luego, el Grupo Mixto lo apoyará.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Señor Presidente, no puedo menos de manifestar mi perplejidad ante la situación en que nos encontramos. Tengo ante mí el informe de la Ponencia gracias a la amabilidad del señor Quintás que me lo acaba de entregar, pero no tengo ese famoso texto alternativo que acaba de poner sobre la Mesa de la Comisión el señor Pérez Royo, y estoy absolutamente perplejo.

Un tema tan delicado como son las Leyes fiscales no se puede tratar y discutir de esta manera. No se puede meter en el casillero del Congreso de los Diputados de los distintos miembros de la Comisión el informe de la Ponencia en la noche de ayer y que en la mañana de hoy empecemos a discutir un texto cuando, además, resulta que existe un texto alternativo. Lo que acaba de exponer el señor Pérez Royo me parece absolutamente razonable, lleno de lógica y sentido común. Por tanto, no caben más que dos caminos: o se devuelve todo esto a la Ponencia, si hay texto alternativo —por cierto que me acaban de entregar un texto del informe de la Ponencia, pero no aparece tampoco el informe alternativo— o, si no, haciendo

uso del derecho que me concede el Reglamento, me opondré con don Fernando Pérez Royo a cualquier enmienda transaccional que se pueda plantear, porque creo que no es forma de proceder, y sobre todo en temas tan delicados como los tributarios y en una materia que afecta tan gravemente a la economía española, a las empresas españolas, y que incide de una manera tan decisiva en el ingreso o no de España en la Comunidad Económica Europea. Este tema no se puede discutir a uña de caballo. Es un tema muy serio que afecta al futuro de la economía española, y sinceramente no se pueden hacer las cosas así.

El señor PRESIDENTE: Quiero aclararle a S. S. que el texto sobre el que vamos a fundamentar nuestra discusión es el informe de la Ponencia y que no hay otro texto. Cualquier otro texto alternativo del que se ha hablado, he entendido que es una deferencia de algún portavoz de un Grupo con los ponentes que han redactado el informe de la Ponencia. Esta Presidencia no tiene más texto para seguir los debates del Impuesto sobre el Valor Añadido que el informe oficial de la Ponencia, que todos ustedes tienen en su poder.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, quiero anunciar desde este momento que mi Grupo Parlamentario no va a plantear ninguna cuestión de gabinete sobre lo que aquí se está discutiendo, y hacer unas precisiones que me parecen importantes, empezando con todo afecto por el señor Osorio. Desde luego, este texto es importantísimo para la economía española, y la Ponencia se ha reunido seis veces sin que hayamos contado con la presencia del señor Osorio.

En segundo lugar, nos encontramos con un texto de la Ponencia que es el oficial, y con un Reglamento que permite hacer enmiendas transaccionales, cuando existan enmiendas vivas, al texto presentado por la Ponencia; enmiendas transaccionales que, en virtud de lo establecido en el Reglamento, se pueden presentar en el mismo momento de su discusión. Hasta ahí lo que supone una simple y pura aplicación reglamentaria.

Lo que ha ocurrido es que el Grupo Centrista, para facilitar los trabajos de esta Comisión, y de forma absolutamente oficiosa —lo que no está en el Reglamento no está en el mundo— ha repartido las enmiendas transaccionales que pensaba

formular a esta Comisión a los distintos portavoces de la misma con anterioridad; gentileza y discreción que no suelen practicarse en otras comisiones. Por tanto, estaríamos en nuestro absoluto derecho de exigir que en este momento se empezase a discutir con el texto de la Ponencia, dando por no presentado lo que sólo ha sido presentado oficiosamente, que son las enmiendas alternativas, y aceptando que no fuesen admitidas aquellas que no supusiesen una transacción o una mejora técnica, de acuerdo con el espíritu del Reglamento.

Teniendo en cuenta la observación de alguno de los intervinientes anteriores —la dulcifico en este momento, entiendo que los Grupos minoritarios tienen muchas comisiones a las que atender y que probablemente no hayan podido acudir a la Ponencia—, mi Grupo reitera que no va a plantear aquí una cuestión de gabinete; simplemente señalar que en Junta de Portavoces se ha fijado que este texto debe ir al Pleno siguiente. No obstante, si la Presidencia y el resto de los Grupos Parlamentarios entienden que es mejor una discusión en Ponencia, a la que asistan los ponentes, mi Grupo no se opondría.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Brevemente por alusiones. Señor García Margallo, se lo digo con todo afecto, el asistir a una Ponencia es un derecho y no un deber. Coalición Democrática en este caso ha ejercitado el derecho de no asistir a la Ponencia porque tiene la posibilidad, que es lo que quería, de hacer uso de la palabra y del derecho de voto en la Comisión.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor García-Margallo. El señor Calahorra ha solicitado la palabra y voy a hacer uso en este momento de la prerrogativa de concedérsela.

El señor CALAHORRO TELLEZ: Para expresar la posición de mi Grupo sobre esta cuestión que se ha planteado. Quiero decir, en primer lugar, que el trabajo de la Ponencia existe; se ha hecho un trabajo fuerte y serio, y no creo que ningún miembro de esta Comisión pueda decir que

no ha tenido en sus manos, al menos reglamentariamente, el trabajo de la Ponencia y lo que se llama el informe de la Ponencia.

Lo que ocurre —y esto hay que decirlo con auténtica claridad— es que por parte del Grupo Parlamentario Centrista, y creo que está en su derecho, se han dado una serie de textos de enmienda alternativa que podría incluso servir como enmienda «in voce» en esta Comisión.

Es un impuesto —y estoy de acuerdo con el señor Osorio— suficientemente importante y suficientemente complejo. Creo que habría que ver casi todas las posiciones desde el principio hasta el final. Creo que por acelerar mucho podemos sacar un impuesto que luego provoque grandes distorsiones en la economía nacional. La posición de mi Grupo es la de aceptar, por supuesto, que se devuelva a Ponencia para que con los nuevos textos se intentara reelaborar de una vez por todas el informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, con el mismo afecto con el que nos estamos tratando desde hace mucho tiempo el señor Osorio y yo, recordar que el Reglamento dice que la asistencia a los actos parlamentarios es un derecho y un deber. Pero, en fin, esto no es lo importante. Si es un derecho, los derechos son teóricamente renunciables, en el supuesto de que no fuese un deber. Lo que no se puede argumentar es la no asistencia a la Ponencia para alegar ignorancia respecto a los textos que la Ponencia ha realizado en seis o siete sesiones.

Insisto, señor Presidente, en que mi Grupo Parlamentario no plantea una cuestión de gabinete. El interés de mi Grupo Parlamentario en esta y en otras Comisiones, en este y en otros textos legislativos es dotar a la nación de los mejores textos posibles. Si el resto de los Grupos Parlamentarios entiende que debe volver a la Ponencia, yo rogaría al señor Presidente que fijásemos una convocatoria de Ponencia y de Comisión urgente, a ser posible hoy, para que pudiésemos elaborar este texto con la urgencia que todos los portavoces manifestaron en la Junta de Portavoces se debía dar al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Yo entiendo, señor Presidente, que aquí nos encontramos con complejidades y dificultades que probablemente no son imputables a ningún

Grupo Parlamentario. Se mandó un proyecto de Ley por el Gobierno —el Impuesto sobre el Valor Añadido, quiero recordar que ha sido de introducción difícil en todos los países de la Comunidad—, se mandó un primer texto que fue sustituido por otro con correcciones importantes debidas al celo de los Grupos Parlamentarios asistentes a la Ponencia, y nos encontramos ahora con transaccionales a las enmiendas vivas al texto de la Ponencia presentado.

Si esto no va a retrasar tramitación, ya que la economía española necesita conocer este Impuesto antes de su entrada en vigor para ir adaptando sus estructuras comerciales, contables y financieras al Impuesto sobre el Valor Añadido, mi Grupo no se opondría, insistiendo en que tendría perfecto derecho reglamentario a exigir que este texto fuese discutido en este momento porque la Ponencia fue convocada por telegrama mandado por estos servicios, el texto ha sido remitido a los distintos portavoces y las enmiendas que hemos repartido oficiosamente serían puras enmiendas transaccionales al amparo del Reglamento. Quizás aquí hayamos pecado de un exceso de celo al repartirlas anteriormente, exceso de celo del que en ningún caso nos arrepentimos porque creemos que contribuye al mejor desarrollo y perfeccionamiento de este texto legislativo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, ante el tema que se está planteando aquí de devolver este texto a la Ponencia para ver las posibles enmiendas alternativas, y en atención a la programación de ver este impuesto en el próximo Pleno, es decir, el día 8, creo que habría una posible forma de solucionarlo que sería establecer algunos tiempos de examen dentro de la Comisión si alguna de las enmiendas transaccionales que se presentan así lo requiriesen y que ello quedase a criterio de la propia Presidencia. Más que una vuelta a Ponencia, que creo que retrasaría excesivamente este trámite, sería más lógico, desde mi punto de vista, el que la Presidencia instrumentase, si en alguna enmienda se considerase oportuno, un tiempo de reflexión para poderla examinar. Lo más seguro es que una parte de estas enmiendas transaccionales para los que conocen la Ley se podrán evaluar en el desarrollo propio de los trabajos de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia desea informar a SS. SS. de lo siguiente. La Comisión se ha convocado correctamente, con un orden del día, en plazo adecuado, con reparto previo del informe de la Ponencia y, por lo tanto, la Comisión y esta Presidencia están en condiciones de discutir el Impuesto sobre el Valor Añadido en este momento porque entendemos que se han cubierto los trámites necesarios para que pueda hacerse un debate en consecuencia.

No obstante, por las discusiones que se han planteado por alguna de SS. SS., la Presidencia desearía recabar opinión respecto a la continuidad de la discusión, o bien la vuelta a la Ponencia para que remita nuevo informe, a la vista de unos documentos que, parece ser, se han repartido, de los que no tiene conocimiento la Presidencia y que, como ha dicho muy bien el señor Portavoz del Grupo Centrista, no son planteadas formalmente aún en el seno del debate y, por lo tanto, según el artículo 114 que regla nuestras discusiones, si es planteado durante la discusión del articulado de la Ley, la Presidencia entenderá, a la vista de las opiniones de unos y de otros, la conveniencia o no de ser admitidas, discutidas o votadas.

Por lo tanto, yo apelo a los portavoces de los Grupos para que emitan un criterio en el que todos estemos de acuerdo, porque se trata, como bien se ha dicho, de un impuesto importante que va a afectar a la economía nacional y hace falta hacerlo con seriedad y responsabilidad, como es el deseo de todos ustedes.

Por lo tanto, yo les pregunto si, a la vista de los antecedentes que se han manifestado, consideran conveniente o no que entremos en la discusión y entonces recuperemos, por la vía de la transacción y de la discusión de las enmiendas transaccionales, los planteamientos que cada Grupo quiere hacer, o bien se traslade al seno de la Ponencia lo que, parece ser, son argumentaciones nuevas de un Grupo Parlamentario para que sean discutidas en el seno de la Ponencia y vuelva a ser remitido el informe. Pero, insisto, yo deseo conocer la opinión de SS. SS. para saber cuál es el sentido de la Comisión.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, mi Grupo desearía que se respetase el acuerdo de la Junta de Portavoces fijando provisionalmente como primer punto del or-

den del día del Pleno que se celebrará los días 8 y 9 de junio el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Teniendo en cuenta que existe una semana por medio, en la que no hay Pleno, y la fecha en que estamos hoy, creo que se podría llegar a una solución, no sé si violando la letra del Reglamento, pero en todo caso respetando el espíritu que los portavoces han manifestado aquí de tener un cierto tiempo para conocer las enmiendas transaccionales. Creo que habría dos soluciones alternativas: convocar la Ponencia esta mañana formalmente, o informalmente si el Reglamento no nos permite convocarla formalmente, puesto que los trámites están cumplidos para que pase a Comisión, o bien suspender en este momento la Comisión y convocarla mañana para que tuviésemos un cambio de impresiones sobre estos textos.

Quiero insistir, por si de este tema se está haciendo el acta, que hemos cumplido rigurosamente los preceptos reglamentarios que nos permitían presentar enmiendas transaccionales en la discusión de cada uno de los artículos. Si hemos dado los textos alternativos con anterioridad ha sido para facilitar la toma de posición de cada uno de los portavoces. Esta circunstancia no puede, en ningún caso, argumentarse como motivo para suspender la Comisión. El único motivo es el deseo manifestado por todos los portavoces de llegar al mejor impuesto posible.

Resumiendo, mi Grupo Parlamentario estaría dispuesto a que se suspendiese en este momento la Comisión, a que se convocase formal o informalmente la Ponencia y a que la Comisión se convocase bien mañana, bien pasado mañana, bien la semana que viene, para llegar a un texto que pudiese ser discutido en el Pleno del Congreso de los días 8 y 9 de junio. Tenemos tiempo suficiente para llegar a esa conclusión. Celebro la flexibilidad de todos los portavoces y me sumaría a cualquier propuesta constructiva que respetase estos principios.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: El criterio de nuestro Grupo es que las cosas hay que hacerlas cuanto antes, pero hacerlas bien. Yo creo francamente que en esta situación es difícil hacerlas bien.

Aquí hay —es verdad que no existe formalmente, pero existe oficiosamente, por la amabilidad del señor García-Margallo— un texto nuevo

que es, quiero recordar, el tercer texto que se nos presenta en relación al proyecto de Ley del IVA.

Los que asistieron a la Ponencia —y yo asistí todos los días a la Ponencia— podrán recordar que cada vez iba llegando un nuevo texto que yo no sabía si llamar enmienda transaccional o llamar sencillamente novación del proyecto, porque se trataba de una auténtica novación del proyecto, una figura que probablemente estudiarán quienes se dediquen a hacer tesis o tesinas sobre estas cosas de los trabajos parlamentarios. Y ahora tenemos la tercera novación del proyecto.

Yo creo que no se trata de invocar uno u otro precepto reglamentario, de decir quién está en falta o quién no está en falta. Yo creo, sin que eso signifique pedir ninguna excusa, que estamos ahora mismo en nuestro perfecto derecho de solicitar que las cosas se hagan bien, que se legisle bien, y para eso es imprescindible una reunión con la serenidad con que se puede uno reunir en torno a una mesa, en la Ponencia, y no mediante el trámite expeditivo de la aceptación o no aceptación de enmiendas transaccionales producidas aquí «in voce».

Por eso yo, que al mismo tiempo creo que hace falta hacer las cosas bien y hacerlas cuanto antes, lo que propondría, y lo he propuesto ya antes informalmente a la Presidencia, es que ahora mismo los ponentes nos reunamos para ver de evacuar en el plazo más rápido posible el trámite del informe o como lo queramos llamar; y, en cualquier caso, incardinar este nuevo texto dentro del informe anterior de la Ponencia, y cuanto antes tengamos acabado este trabajo antes podremos empezar a hacer correctamente el que ahora nos correspondería, que sería el de Comisión. Y quiero decir, en cualquier caso, que el problema que se ha suscitado se ha suscitado como consecuencia de que tenemos un tercer papel aquí; bueno, un tercer papel no, un tercer «tocho», como se diría.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Royo, me va a permitir que le haga una matización.

Yo creo que en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda siempre hacemos las cosas bien. Lo que usted pide es que las hagamos un poco más reflexivamente y que se reflexione más sobre el proyecto de Ley.

El señor PEREZ ROYO: Sí, señor Presidente, yo no sé si he deslizado alguna crítica, aunque sea

subliminal, contra el trabajo de esta Comisión y mucho menos contra la Presidencia.

En cualquier caso, si se ha deslizado, ha sido involuntariamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra don Eduardo Moreno.

El señor MORENO DIEZ: Para unirme a las palabras del señor Pérez Royo. Efectivamente, este es el tercer texto que tratamos ya sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido. Creo, además, que la Ponencia fue citada por telegrama, a mí me parece que de forma precipitada, y el hecho es que el informe está sin firmar por la mayoría de los ponentes, que ahora se nos presenta otro texto y que no entiendo yo cómo se puede compadecer la seriedad que se está reclamando para un trabajo como el de este impuesto con la precipitación con que se quiere llevar al Pleno. A mí no se me alcanzan las intenciones, porque no entiendo que los empresarios tengan ningún inconveniente en empezar a modificar sus estructuras de cara al ingreso en el Mercado Común una semana después; cuando además este impuesto va a quedar pendiente de una nueva Ley que empezará a tratarse dentro de un año.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Me está sorprendiendo un poco toda esta serie de manifestaciones que se están realizando, por lo que voy a decir a continuación. Creo que la mayoría de los ponentes que estamos en el seno de esta Comisión pertenecemos a otras Comisiones, como la de Presupuestos, por ejemplo, y yo deseo traer a la memoria de todos los que han intervenido anteriormente cuáles es la forma y el discurrir de la Ponencia en el estudio de los Presupuestos Generales del Estado, en la que, evidentemente, se pasa, como se suele decir, con una labor de verdadera cuchilla sobre las enmiendas, en que prácticamente no se debaten los temas, en contraposición con el trabajo que ha hecho la Ponencia en este caso. En el estudio de las Leyes de Presupuestos es en el seno de la Comisión donde se empieza a hacer un trabajo yo diría de aportación positiva o de discusión a fondo de los distintos temas, que se finaliza en el Pleno, precisamente para poder utilizar los tiempos que existen desde

la Ponencia hasta el debate en el Pleno, para que los distintos Grupos Parlamentarios puedan ir intercambiando impresiones, digiriendo las propuestas o contrapropuestas que haya. De manera que este procedimiento no es un procedimiento inusual, y, sobre todo, me sorprende que se manifieste como procedimiento inusual por parte de portavoces de Grupos que intervienen también en la discusión y el debate de los Presupuestos Generales del Estado. No nos hagamos de nuevas ni nos rasguemos las vestiduras, porque esto, insisto, es algo que se está planteando en esta Cámara en otras circunstancias; y si este proyecto tiene importancia para la economía española no es menos cierto que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de cada año tiene también muchísima importancia, y allí nadie se ha rasgado las vestiduras hasta la fecha. Y esto está pasando todos y cada uno de los años, en todos y cada uno de los debates de los Presupuestos Generales del Estado. Esto para empezar.

Segunda cuestión: aquí ha habido un texto de una Ponencia, que no sé si ha sido firmado por todos o no; eso es problema de cada Grupo, todos fuimos convocados. Yo asistí a esa convocatoria y firmé el texto de la Ponencia; por tanto, el que no asistió, en este momento creo que no puede aducir como razón el no haber firmado; tuvo oportunidad de hacerlo. En cualquier caso hay un texto, que es el que ha salido de esa Ponencia e, insisto, es un texto que demuestra que la Ponencia ha trabajado de manera extensiva, intensiva y en profundidad.

En estos momentos hay un documento por ahí que tengo que reconocer públicamente que yo tampoco conozco en profundidad y en toda su extensión, pero que no tengo por qué conocer ni en su extensión ni en su profundidad ni siquiera una coma, porque son textos que el Grupo que los presenta ha tenido la deferencia de entregarlos a los distintos ponentes simplemente para que los tengan como documento de trabajo en el seno de la Comisión; pero, insisto, esto es algo que está ocurriendo y que ha ocurrido y, si hacemos honor a la verdad, ha ocurrido en muchos proyectos de una dimensión equivalente a la del proyecto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por tanto, creo que, además, como se ha dicho por alguno de los intervinientes, si no se han leído este documento, mal se puede hablar de que estamos ante un nuevo texto. Para hablar de un nuevo texto de Impuesto sobre el Valor Añadido,

creo que lo menos que podíamos haber tenido es la oportunidad de haberlo leído. Yo reconozco que no he tenido oportunidad de leer este documento; pero evidentemente no se puede hablar de nuevo texto sin haberlo leído.

Si son enmiendas transaccionales, eso es un derecho que tiene el Grupo que las presenta. Quizá se ha cometido el error, torpeza o como se quiera calificar, de entregarlo y a partir de esa entrega es cuando se ha desencadenado todo este proceso de discusión, y yo tengo la impresión que de pérdida de tiempo, en que estamos incurriendo, y que yo rogaría al Presidente de la Comisión que lo atajase tomando una decisión.

Por supuesto que nuestro Grupo, y yo en su nombre, no tiene ningún inconveniente en que, si todos los Grupos consideran que este texto tiene que volver a la Ponencia, se haga así; pero la Ponencia ya se ha pronunciado, insisto, sobre un texto.

¿Qué pasa? ¿Que el texto de la Ponencia va a finalizar o va a haber que emitirlo cuando todos los Grupos estén totalmente de acuerdo sobre cuál tiene que ser el texto de la Ponencia? ¿Qué ocurre si al día siguiente de finalizar el texto de la Ponencia un Grupo Parlamentario presenta una serie de enmiendas alternativas?

¿Hay que volver de nuevo a la Ponencia para volver a discutir el texto de la Ponencia?

El señor PRESIDENTE: Quiero recordar a SS. SS. que el telegrama que fue remitido a los portavoces de los Grupos decía, si mal no recuerdo, textualmente que era para terminar y firmar el informe de la Ponencia.

Tiene la palabra don Fernando Calahorro.

El señor CALAHORRO TELLEZ: Para establecer la opinión que pidió la Presidencia, que creo que era de lo que se trataba. En este segundo turno de la palabra quiero decir que mi Grupo está, por supuesto, de acuerdo en volver a la Ponencia cuanto antes, y convocar la Comisión con la urgencia que sea posible, a fin de poder respetar los plazos que han sido aludidos por otros Grupos Parlamentarios para que se vea el asunto en el Pleno. Esa es la posición de mi Grupo.

Y en cuanto a la reflexión, me parece bueno cualquier tipo de aportación que se haga a este impuesto, que de por sí es muy complejo y se tiene que ver con suficiente reflexión. Y en este sentido está nueva alternativa, sean enmiendas tran-

saccionales o no, merece la pena que se vea con reflexión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Señor Presidente, yo quería, a la vista de las manifestaciones formuladas, decir sencillamente que desde mi punto de vista —es una opinión muy personal— lo sensato sería que este tema volviese a análisis de la Ponencia. Lo cual no quiere decir, señor Presidente, que haya que suspender la Comisión, porque existe en el orden del día un apartado segundo con una serie de proposiciones de Ley que no están afectadas por la discusión que estamos teniendo en este momento. Que se reúna la Ponencia mañana, pasado mañana o cuando sea necesario, que examine esas enmiendas alternativas que van a ser presentadas por el Grupo Centrista y después se reúna la Comisión; después de que los comisionados hayan tenido tiempo de exminar con cierta calma este maravilloso informe por el cual hay que felicitar —a mi juicio— a la Ponencia y hay que felicitar al Letrado que ha trabajado como un chino, pero que tiene 180 páginas. Verdaderamente, 180 páginas son muchas páginas y no se leen ni en una noche de insomnio, sobre todo cuando además da la casualidad de que el tema que se comprende en este amplio texto es bastante más aburrido que una novela de Agatha Christie.

El señor PRESIDENTE: Señorías, esta Presidencia ya tiene criterio sobre lo manifestado por ustedes y a los efectos de ser más operativos y no incidir en un segundo, tercero o cuarto turno de palabra les ruego que en sus expresiones abrevien y que, sobre todo, sean muy concretos.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Yo comprendo que el leerse un informe de 180 folios que se recibe por primera vez puede producir insomnio. Realmente, a mí me produciría algo más que insomnio intentar digerir un informe sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido en una sola noche, sobre todo si llevamos trabajando dos meses en él. Creo que el resto de los ponentes no hemos sufrido esas perturbaciones oníricas al ver el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En segundo lugar, la manifestación de mi Gru-

po es clara. Sigo insistiendo —y creo que el señor Elorriaga me excusará de glosar lo que aquí se está diciendo— en que en la Ponencia se aprueban unos textos y se mantienen unas enmiendas y las enmiendas transaccionales se formulan entre ese texto y las enmiendas para buscar la aproximación entre los textos alternativos. Esas enmiendas transaccionales pueden presentarse en el mismo acto en el momento de la Comisión y los precedentes que ha citado el señor Elorriaga son los corrientes.

Lo que no acepto es que el haber repartido oficiosamente —insisto, y por tanto no debíamos estar hablando en la Comisión de este texto— las enmiendas transaccionales que teníamos intención de presentar no ha sido ni una ingenuidad ni una torpeza; ha sido un intento deliberado de dar a los portavoces un cierto tiempo para conocer cuál iba a ser la postura que reglamentariamente podrían plantear.

Comprendo perfectamente que las enmiendas transaccionales en textos delicados, como es el Impuesto sobre el Valor Añadido, pueden exigir un cierto plazo de reflexión y se puede exigir ese tiempo, moral, pero no reglamentariamente. Y mi Grupo, desde su primera intervención, ha señalado que está perfectamente de acuerdo en buscar la solución que nos permita que esos textos sean examinados y ha brindado aquí desde suspender la Comisión hasta reunir la Ponencia, formal o informalmente, para dar al resto de los portavoces el tiempo necesario para esta reflexión y hacer los comentarios oportunos sobre esos textos.

De torpeza e ingenuidad por parte de este Grupo Parlamentario, nada. De cumplimiento del Reglamento, todo. De gentileza respecto al resto de los portavoces, absoluta.

Dicho esto, señor Presidente, y en el mismo espíritu que he manifestado desde mi primera intervención, mi Grupo Parlamentario está abierto a cualquier solución que permita esa reflexión sin introducir dilaciones que puedan alterar el calendario de esta Cámara fijado con prioridad y urgencia, en lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido, por los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en uso de las competencias que el Reglamento confiere a esta Presidencia y oídos los portavoces de los diferentes Grupos, se convoca la Ponencia formal-

mente para las doce de este día, dentro de diez minutos, con el deseo de que el informe definitivo de la Ponencia esté redactado a la mayor brevedad posible y proceder así a tener la reunión de esta Comisión el próximo miércoles a las diez y media de la mañana.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Es una simple duda para que antes de reunirse la Ponencia dentro de diez minutos sepamos qué es lo que vamos a hacer en esa reunión. Mi pregunta es la siguiente: ¿Se va a reformar este informe o vamos simplemente a procurar una reflexión y toma de opinión respecto a las enmiendas transaccionales que se habían presentado en la Comisión

sin necesidad de revisar el informe? Porque me parece que con una reflexión y toma de opinión respecto a las enmiendas transaccionales se conseguiría el mismo objetivo sin necesidad de alterar tanto el espíritu reglamentario.

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo creo que este es un tema que afecta exclusivamente al seno de la Ponencia y a los ponentes; que el planteamiento de modificación o no tiene que ser un acuerdo entre SS. SS. y, por lo tanto, me ratifico en las palabras anteriores.

Se suspende la sesión. Se convoca la Ponencia para las doce y la próxima reunión de la Comisión de Economía y Hacienda tendrá lugar el miércoles próximo a las diez y media. Oportunamente recibirán los telegramas de convocatoria. Muchas gracias, se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961